



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO

Adolfo Menéndez Samará

CONTENIDO

Acta de sesión ordinaria de Consejo Universitario
de fecha 30 de septiembre de 2024.

Acta de la sesión solemne de Consejo Universitario
de fecha 22 de noviembre de 2024

Acta de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario
de fecha 22 de noviembre de 2024.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto del Informe respecto del ajuste presupuestal del cierre del ejercicio 2024 derivado de la descompensación de participaciones federales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por efecto del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto a las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR).

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda de ratificación y aval al Convenio de fecha 29 de octubre del 2024 entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales como esquema de financiamiento sin generar intereses ni deuda, con el fin de aplicarlo en el pago del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) respecto sobre las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR), no cubiertas en tiempo y forma.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la aprobación y ratificación de la modificación a las plantillas contenidas en el Apartado Único del anexo de ejecución de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero del 2016.

DIRECTORIO

DIRECTORA

Mtra. María Delia Adame Arcos
Secretaria General

FORMACIÓN

Ana Lilia García Garduño
Asistente Técnico

NÚMERO 139

AÑO XXX

17 DE ENERO DE 2025

La circulación de este órgano
oficial fue aprobada el día
9 de febrero de 1995
en sesión ordinaria del
Consejo Universitario

Por una humanidad culta

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62209
Tel. 329-7007, 329-7006 y 329-7000 ext. 3105

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2024 la Presidenta del Consejo Universitario, dió inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el lugar que ocupa el Salón Macadamia de la Unidad Los Belenes. Intervinieron los CC. Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario; Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como las Directoras y Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeras y Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de las Consejeras Universitarias y los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Declaración de existencia de quórum legal.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Entrega de reconocimientos a las Consejeras Universitarias y los Consejeros Universitarios que dejan su encargo.
6. Presentación del Plan Institucional de Desarrollo 2024 – 2030.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la aplicación del incremento del 2% (dos por ciento) a la cláusula 52 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAEM.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respeto de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega, que presenta la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Comunicación Humana, Facultad de Psicología y el Instituto de Ciencias de la Educación.
9. Presentación y aprobación, en su caso, de la reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniero Arquitecto, que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla.
10. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Químico Industrial, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
11. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
12. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
13. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
14. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica - Electrónica, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
15. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación curricular del plan de estudio de la Licenciatura en Nutrición, que presenta la Facultad de Nutrición.
16. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para turnar a la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a la Dra. María Teresa Yurén Camarena, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario.
17. Reconfirmación de las Comisiones del Consejo Universitario: Gestión Ambiental, Reconocimiento y Distinción Universitaria, Seguridad y Asistencia, Hacienda, Inclusión educativa y atención a la diversidad.
18. Presentación y aprobación, en su caso, de la terna para la elección de un integrante de la Junta de Gobierno, y en su caso, Elección.
19. Deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2024.
20. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra La Presidenta del Consejo, Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando: Dr. Edgar Rivera Díaz, Encargado de despacho de la Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec; Mtra. Marivet Cruz Rodríguez, encargada de despacho de la Dirección de la Facultad de Estudios Sociales; Mtra. Yadira Espinoza Cerezo, Consejero Universitaria Directora de la Escuela de Preparatoria número cuatro, Jojutla; Dr. Edgar Dantán González, Consejero Universitario suplente de la Directora del Centro de Investigación en Biotecnología; Andrea Monserrat González Pedroza, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Estudios Sociales; Mtra. Verónica María Arras González, Consejera Universitaria Académica de la Facultad de Estudios Sociales; Rosalina Hernández Rubio, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Arquitectura, Dr. Lorenzo Díaz Carrillo, Consejera Universitaria Director de la Facultad de Medicina, Margarita Jazmín Marroquín López, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc; Sergio Alexis Andrade Nájera, Consejero Universitario Alumno del Instituto de Ciencias de la Educación; Biol. Luis Roberto Calderón García, Consejero Universitario Alumno del Centro de Investigaciones Biológicas; Lic. Eufemio Barreno Galarza, Consejero Universitario Director de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec; M.enC. Judith García Rodríguez, Consejera Universitaria Académica del Centro de Investigaciones Biológicas; Mtro. Guillermo Antonio Nájera Nájera, Consejero Universitario Director Interino del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales. Una vez que se presentaron ante el Pleno los Consejeros Universitarios, la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria por el periodo legal que sus representadas y representados les

han encomendado con la convocatoria de elección correspondiente, apegándose a los valores y atributos de conducta del Código ético Universitario.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día, con 129 Consejeros Universitarios, la Presidenta del Consejo Declara la existencia del quórum legal.

La Presidenta del Consejo, antes de continuar con el desahogo del orden del día, solicita al Pleno del Consejo, su autorización para que ingresen al recinto los integrantes del Gabinete y personal de apoyo para el desahogo del orden del día.

A continuación Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Presidenta del Consejo procede con la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al finalizar la lectura, solicita que el Punto número siete sea retirado del orden del día, y solicita agregar un punto relacionado con la Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Cognitivas, que presenta el Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas. El Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores, solicita que los puntos del orden del día del 8 al 15 se presenten en bloque, en virtud de que ya fueron analizados tanto en las comisiones académicas como en la sesiones de ambos colegios. Con esta solicitud, la Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el orden del día, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos**.

La Presidenta del Consejo procede con el desahogo del Orden del día y como **PUNTO NÚMERO CINCO** inicia la entrega de reconocimientos a los Consejeros Universitarios que terminan su gestión ordinaria, y solicita a los representantes de los cuerpos colegiados dirijan unas palabras. Al finalizar, las intervenciones, La Presidenta del Consejo felicita a las Consejeras y Consejeros Universitarios y dirige un mensaje.

Acto seguido, la Presidenta del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día la presentación del Plan Institucional de Desarrollo 2024 – 2030, para tal efecto, solicita al Dr. Juan Manuel Rivas González y la Dra. Elisa Lugo

Villaseñor, Coordinador General de planeación y Desarrollo Sustentable y Secretaria Académica, respectivamente, hacer uso de la palabra para que expongan el trabajo final, al respecto, el Dr. Rivas González, comenta que El PIDE 2024- 2030 se perfila como un instrumento que contribuirá al crecimiento y fortalecimiento de la UAEM, de modo que se pueda constituir en una hoja de ruta pertinente para todas las áreas, tanto para las unidades académicas como para las dependencias administrativas. Este documento debe tomarse como el punto de referencia para innovar, consolidar y transformar el quehacer universitario en los siguientes seis años, labor que incluye a todas y todos quienes constituimos esta gran y noble institución. La Secretaria Académica, expone la metodología empleada para la integración del PIDE 2024 – 2030, que dio inicio en diciembre 2023 mediante un diagnóstico institucional de las funciones sustantivas, finalizando en septiembre 2024, durante este periodo se llevó a cabo un proceso participativo con un total de 9,101 participantes entre los 44 foros, 1 simposio, 4 coloquios, 10 Conversa UAEM y el ideatón como evento innovador en este proceso. La versión ejecutiva del PIDE 2024 – 2030 fue publicada el 10 de septiembre para su consulta abierta en línea a fin de ser enriquecido contando con 103 formularios recibidos. Teniendo entonces, como resultado, una Misión Institucional y una Visión Institucional, se conforma por 2 ejes rectores y programas estratégicos, los ejes del PIDE surgen de la reflexión colectiva que permitirá a la institución mostrarse como una universidad de excelencia educativa, pertinente, innovadora, incluyente y de amplia cobertura en consonancia con las políticas estatales, nacionales e internacionales. en este marco, la agenda universitaria es una respuesta innovadora para consolidar las fortalezas y transformar nuestro entorno al 2030. En este documento final se contempla un Marco de evaluación y seguimiento, el cual será crucial para evaluar el avance en los programas estratégicos, así como de los indicadores y metas institucionales. La Presidenta del Consejo agradece a todos el haberse sumado a los trabajos para la elaboración del PIDE 2024 – 20230 que hoy se presenta, así como su colaboración para este proyecto participativo, y reconociendo sus liderazgos que permitieron y facilitaron que la voz de sus estudiantes, docentes

y administrativos se hayan reflejado en los distintos espacios de consulta que se tuvieron para recoger las necesidades y expectativas de nuestra comunidad universitaria.

Dando continuidad al orden del día, la Presidenta del Consejo, presenta al Pleno el **PUNTO NÚMERO SIETE** en el que se contempla el dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega, que presenta la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Comunicación Humana, Facultad de Psicología y el Instituto de Ciencias de la Educación. Para lo cual solicita a la Mtra. Jesica López Bucio Fabián, Directora de la Facultad de Nutrición, para que en su carácter de Secretaria Técnica de dicha Comisión, de lectura al dictamen correspondiente, ya en uso de la palabra expone: que una vez analizados los documentos probatorios se dictaminó, aprobar la propuesta, en reconocimiento a su esfuerzo por generar programas educativos relacionados con las ciencias de la conducta, agropecuarias, la atención a los problemas de aprendizaje y la educación, así como por impulsar la creación de unidades académicas de nivel superior, hoy reconocidas por su calidad educativa. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega, que presenta la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Comunicación Humana, Facultad de Psicología y el Instituto de Ciencias de la Educación. mismo que **se aprueba por unanimidad.**

La Presidenta del Consejo, presenta al Pleno el **PUNTO NÚMERO OCHO** en el que se contempla la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniero Arquitecto, que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla. Para lo cual solicita hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace*

de su conocimiento que el día 20 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Artes, Cultura y Diseño, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios en Ingeniero Arquitecto (modalidad presencial), que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla. Con fundamento en el artículo 4, fracción II Y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Artes, Cultura y Diseño, acordaron aprobar por unanimidad la propuesta de reestructuración curricular 2024 del plan de estudios en Ingeniero Arquitecto para su implementación a las generaciones que ingresaron a partir del inicio del ciclo escolar agosto-diciembre 2024 en la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla; así como la cancelación de la oferta educativa del plan de estudios 2017 en Ingeniero Arquitecto. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular 2024 del plan de estudios en Ingeniero Arquitecto para su implementación a las generaciones que ingresaron a partir del inicio del ciclo escolar agosto-diciembre 2024 en la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla; así como la cancelación de la oferta educativa del plan de estudios 2017 en Ingeniero Arquitecto., quedando salvaguardados los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso, propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Como **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día La Presidenta del Consejo procede con la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Químico Industrial, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Para lo cual nuevamente solicita hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de

las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 20 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de modificación curricular del plan de estudios en la Licenciatura en Químico Industrial (modalidad presencial), que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de modificación curricular al plan de estudios 2023 de la Licenciatura en Químico Industrial, para su implementación con efectos retroactivos a partir de la primera generación enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Es importante mencionar que se salvaguardarán todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de modificación curricular al plan de estudios 2023 de la Licenciatura en Químico Industrial, para su implementación con efectos retroactivos a partir de la primera generación enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso. misma que **se aprueba por unanimidad de votos.***

La Presidenta del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO DIEZ** del orden del día, la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Para lo cual nuevamente, la Presidenta del Consejo solicita hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace*

de su conocimiento que el día 20 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de modificación curricular del plan de estudios en la Licenciatura en Ingeniería Industrial (modalidad presencial), que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de la modificación curricular al plan de estudios 2023 de la Licenciatura en Ingeniería Industrial para su implementación con efectos retroactivos a partir de la primera generación de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de la modificación curricular al plan de estudios 2023 de la Licenciatura en Ingeniería Industrial para su implementación con efectos retroactivos a partir de la primera generación de enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso, propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Acto seguido, la Presidenta del Consejo del Consejo da paso al **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día, en el que se contempla propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Para tal efecto solicita, nuevamente, hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 20 de septiembre del año en curso, se llevó a*

*cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de modificación curricular del plan de estudios en la Licenciatura en Ingeniería Química (modalidad presencial), que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión Académica de Ciencias Básica e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de modificación curricular del plan de estudios 2023 de la Licenciatura en Ingeniería Química, para su implementación con efectos retroactivos a partir de la primera generación enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de modificación curricular del plan de estudios 2023 de la Licenciatura en Ingeniería Química, para su implementación con efectos retroactivos a partir de la primera generación enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso. Propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos.***

Como **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día, la Presidenta de Consejo presenta la en el que se contempla propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Para tal efecto solicita, nuevamente, hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 20 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó*

la propuesta de modificación curricular del plan de estudios 2023 en la Licenciatura en Ingeniería Mecánica (modalidad presencial), que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión Académica de Ciencias Básica e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de modificación curricular del plan de estudios 2023 de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, para su implementación con efectos retroactivos a partir de la primera generación enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de modificación curricular del plan de estudios 2023 de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, para su implementación con efectos retroactivos a partir de la primera generación enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso. Propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO TRECE del orden del día** en el que se contempla propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica – Electrónica, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Para tal efecto solicita, nuevamente, hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 20 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de modificación curricular del plan de estudios en la Licenciatura en Ingeniería en Eléc-*

*trica – Electrónica (modalidad presencial), que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión Académica de Ciencias Básica e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de modificación curricular del plan de estudios 2023 de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica – Electrónica, para su implementación con efectos retroactivos a partir de la primera generación enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de modificación curricular del plan de estudios 2023 de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica – Electrónica, para su implementación con efectos retroactivos a partir de la primera generación enero 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso. Propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos.***

Como **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día la presidenta del Consejo procede con desahogo del punto en el que se contempla propuesta de modificación curricular del plan de estudio de la Licenciatura en Nutrición, que presenta la Facultad de Nutrición. Para tal efecto solicita, nuevamente, hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 20 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias en la Salud, en la que se analizó la propuesta de modificación curricular del plan de estudios en la Licenciatura en Nutrición, que presenta la Facultad de Nutrición. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Co-*

*misiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de la modificación curricular al plan de estudios 2019 de la Licenciatura en Nutrición, para su implementación con efectos retroactivos a partir de la generación enero 2020 en la Facultad de Nutrición. Es importante mencionar que se salvaguardan todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de modificación curricular al plan de estudios 2019 de la Licenciatura en Nutrición, para su implementación con efectos retroactivos a partir de la generación enero 2020 en la Facultad de Nutrición, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso, Propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos.***

La Presidenta del Consejo Como **PUNTO NÚMERO QUINCE** del orden del día presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Cognitivas, que presenta el Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas. Para tal efecto solicita, nuevamente, hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 20 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Humanas y del Comportamiento, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Cognitivas, que presenta el Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Humanas y del Comportamiento, acordaron aprobar por mayoría de votos, la propuesta de la reestructuración curricular al plan de estudios del Doctorado*

*en Ciencias Cognitivas, que presenta el Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas, y se solicita iniciar la implementación inmediatamente después de su aprobación en el Consejo Universitario y aplicará para las generaciones que ingresen a partir de enero de 2024. En esta transición se contemplan cambios en los requisitos de ingreso, permanencia, egreso y obtención de grado, los cuales se harán retroactivos a las generaciones de enero y agosto 2019; enero y agosto 2020; enero y agosto 2021; enero y agosto 2022; enero y agosto 2023, y enero y agosto 2024, siempre respetando el principio pro persona y se aplicará en general al estudiantado que se pueda beneficiar con ellos, quedando salvaguardados los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente del plan de estudios de 2018, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Cognitivas, que presenta el Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas, con vigencia de implementación inmediatamente después de su aprobación en el Consejo Universitario aplicando para las generaciones que ingresen a partir de enero de 2024. En esta transición se contemplan cambios en los requisitos de ingreso, permanencia, egreso y obtención de grado, los cuales se harán retroactivos a las generaciones de enero y agosto 2019; enero y agosto 2020; enero y agosto 2021; enero y agosto 2022; enero y agosto 2023, y enero y agosto 2024, siempre respetando el principio pro persona y se aplicará en general al estudiantado que se pueda beneficiar con ellos, quedando salvaguardados los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente del plan de estudios de 2018, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso, Propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos.***

Dando continuidad al orden del día, la Presidenta del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS** se presenta la solicitud para turnar a la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a la Dra. María

Teresa Yurén Camarena, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario, para tal efecto la Dra. Cony Brunhilde Saenger Pedrero, encargada de despacho de la Dirección de dicho Centro, expone la solicitud. Al finalizar la intervención, la Mtra. Gigliola Pérez Jiménez, Directora del Instituto de Ciencias de Educación, se suma a la propuesta. Al finalizar las intervenciones, la Presidenta del Consejo Universitario, someta a la votación del Pleno la solicitud para turnar a la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a la Dra. María Teresa Yurén Camarena, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** del orden del día, la Presidenta del Consejo procede con la reconfiguración de las Comisiones del Consejo Universitario, por lo que concede el uso de la palabra a la Mtra. Ina Larrauri Cervantes, hacer uso de la palabra, para que en su carácter de Presidenta Ejecutiva del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos, emita sus propuestas para las vacantes, ya en uso de la propone: para la Comisión de Gestión Ambiental, propone a la M. en C. Judith García Rodríguez, Consejera Universitaria Académica del Centro de Investigaciones Biológicas; La Presidenta del Consejo, solicita a la Federación de Estudiantes, emitan sus propuestas, en uso de la Palabra, Adriana Guadarrama Salgado, Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos propone para la vacante de la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, propone a Marlon Ocampo Delon, Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Técnicos Laboratoristas, propuesta que se aprueba por unanimidad de votos, para la vacante de la Comisión de Seguridad y Asistencia, propone a María Fernanda Ayala Valdez, Consejera Universitaria del Centro de Investigación en Ciencias, propuesta que se aprueba por mayoría de votos; Para la vacante de la Comisión de Hacienda, propone a Pablo Hernández Ramires, Consejero Universitario Alumno del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, y para la Comisión para la Inclusión Educativa y atención a la Diversidad, propone a Andrea Monserrat González Pedroza, Consejera

Universitaria Alumna de la Facultad de Estudios Sociales, propuestas que **se aprueban por unanimidad**, respectivamente.

Dando continuidad al orden del día, la Presidenta del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO**, en el que se contempla la presentación la terna para la elección de un integrante de la Junta de Gobierno, y en su caso, Elección., para lo cual informa que de acuerdo a la documentación recibida por parte de la Junta de Gobierno mediante oficio JG.P.055/2024, se presenta la terna integrada por el Dr. Humberto Peralta Díaz, Dr. Rafael Tamayo Flores y el Dr. Anselmo Torres Arizmendi. Acto seguido, se proceda con la votación para la aceptación de la terna correspondiente, arrojándose los siguientes resultados: 14 votos a favor; 98 voto en contra; 13 abstenciones y 04 votos nulos, La Presidenta del Consejo comenta que se informará a la Junta de Gobierno de los resultados, para los trámites conducentes.

Como **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE** del orden del día la Presidenta del Consejo Universitario, presenta la deliberación y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2024, misma que **se aprueba por unanimidad de votos**.

Para finalizar el orden del día y como **PUNTO NÚMERO VEINTE** la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Presidenta del Consejo Universitario, procede con el desahogo de los **ASUNTOS GENERALES** para lo cual concede el uso de la palabra a la Dra. Beatriz Alcubierre Moya, Directora del Centro Interdisciplinaria de Investigación en Humanidades, a efecto de que emita el informe de los avances de la Comisión Especial de Género y no Discriminación. Al finalizar la participación, la Secretaria del Consejo Universitario, informa que no se recibió más correspondencia ni solicitudes al Consejo Universitario .

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de Consejo Universitario, el día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

**ACTA DE SESIÓN SOLEMNE
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Siendo las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2024 la Presidenta del Consejo Universitario, dió inicio a la sesión solemne del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el lugar que ocupa la Sala de Rectoras y Rectores. Intervinieron los CC. Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario; Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como las Directoras y Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeras y Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de las y los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Declaración de existencia del quórum legal.
4. Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, por tratarse de una sesión solemne.
6. Solicitud de autorización al Consejo Universitario para el ingreso al recinto de la galardonada, los invitados especiales, así como de la maestra de ceremonias.
7. Acto conmemorativo del LVII Aniversario de la Autonomía Universitaria.
8. Acto por medio del cual la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario, confiere la distinción de Doctor Honoris Causa a la Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega, por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 30 de septiembre de 2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ocho del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario.
9. Cierre de la sesión.

La Presidenta del Consejo Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, inicia con el **PUNTO NÚME-**

RO UNO del orden del día en el que se contempla el pase de lista, dándose por iniciada oficialmente la sesión

En uso de la palabra La Presidenta del Consejo, Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando: Esther Araceli Guerrero Ángeles, Consejera Universitaria Alumna suplente del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología; Una vez que se presentó ante el Pleno la Consejera Universitaria, la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria por el periodo legal que sus representadas y representados les han encomendado con la convocatoria de elección correspondiente, apegándose a los valores y atributos de conducta del Código ético Universitario.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día, con 131 Consejeros Universitarios, la Presidenta del Consejo Declara la existencia del quórum legal.

La Presidenta del Consejo, antes de continuar con el desahogo del orden del día, solicita al Pleno del Consejo, su autorización para que ingresen al recinto los integrantes del Gabinete y personal de apoyo para el desahogo del orden del día.

A continuación Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Presidenta del Consejo procede con la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad de votos.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, la Presidenta del Consejo procede Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, por tratarse de una sesión solemne. Mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

La Presidenta del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día la solicitud de autorización al Consejo Universitario para el ingreso al recinto de la galardonada, los invitados

especiales, así como de la maestra de ceremonias, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Una vez que ingresaron al recinto, la maestra de ceremonias presenta a los integrantes del Presidium y agradece la presencia de los Consejeros Universitarios, los integrantes de la Junta de Gobierno, los invitados especiales, así como a la Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega

A continuación la Maestra de Ceremonias, solicita a todos ponerse de pie a efecto de proceder con los Honores a la Bandera, con la participación de la escolta del Instituto de Ciencias de la Educación y bajo la dirección del Mtro. Federico Sastré Barragán, académico de la Escuela de Teatro, Danza y Música, y Entonación del Himno Nacional Mexicano.

La Maestra de Ceremonias, solicita a la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, hacer uso de la palabra a efecto de dar el mensaje de bienvenida. *Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, honorables miembros del presidium, integrantes del honorable Consejo Universitario, respetable junta de gobierno; ex rectores de esta máxima casa de estudios, comunidad universitaria, medios de comunicación. Les damos la más cordial bienvenida a la sesión solemne en la que conmemoramos el quincuagésimo séptimo aniversario (LVII) de la Autonomía Universitaria y que sirve de marco para reconocer las extraordinarias contribuciones de una académica excepcional. Hoy, 22 de noviembre de 2024 celebramos 57 años de autonomía de nuestra institución, por ello, es importante recordar, que fue el 5 de septiembre de 1967, durante la inauguración del edificio 1 del campus Chamilpa, que Abraham Rubio Canales, quien fungía como presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM) durante su discurso solicito la autonomía Universitaria al entonces presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz. Fue el 22 de noviembre de 1967, cuando el congreso del Estado de Morelos aprobó la primera ley Orgánica de la UAEM, la cual fue modificada en 2008 y es la que actualmente rige a la institución. La facultad de autorregulación, es una de las prerrogativas más importantes que le confiere a nuestra Máxima casa de estudios*

su condición de institución autónoma, otorgada por el artículo 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de la Constitución política de Morelos. La autonomía universitaria es un derecho que nos permite avanzar en la búsqueda del conocimiento con libertad, responsabilidad y un profundo sentido de compromiso social. Es gracias a esta autonomía que nuestra universidad se ha consolidado como una de las mejores universidades públicas estatales del país. En nuestra Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la autonomía representa la libertad de enseñar, investigar y crear sin interferencias ajenas a las necesidades académicas y científicas. Nos permite tomar nuestras propias decisiones en materia de gobernanza, planificación académica, gestión de recursos y, sobre todo, en el diseño de nuestros programas educativos, siempre en función de los intereses y valores de nuestra comunidad. Hoy, más que nunca, necesitamos universidades fuertes, libres y autónomas. Necesitamos universidades que enseñen a pensar, que investiguen sin temor, que cuestionen y que construyan el futuro con la mirada crítica e innovadora que siempre las ha caracterizado. La autonomía universitaria es un principio inseparable de la calidad educativa. Gracias a ella, en la UAEM podemos tomar decisiones que favorezcan una educación actualizada, dinámica y de calidad, adaptada a las exigencias sociales y a las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional. Es nuestra capacidad de innovar y transformar lo que nos permite responder con responsabilidad a las demandas del contexto social y político, y de esa manera contribuir al bienestar de la sociedad morelense y mexicana. En este contexto también celebramos, con la presencia de la Dra. Elsa Margarita Roca Ortega, cuya trayectoria académica y profesional ha sido fuente de inspiración para muchos. Su incansable dedicación en la investigación, la enseñanza y la defensa de los valores universitarios. Ha demostrado a lo largo de los años que la verdadera grandeza radica en la búsqueda incansable del saber y en la generosidad de compartirlo con los demás. El doctorado honoris causa que hoy le otorgara el Consejo Universitario es un merecido reconocimiento a su labor y un símbolo de nuestra gratitud por su contribución a la educación y la ciencia. Su ejemplo nos recuerda la importancia de la perseverancia, la integridad

y la pasión por el conocimiento. Con este título, le brindamos un reconocimiento institucional, ya que nos ha enseñado que el conocimiento no es un fin en si mismo, sino una herramienta para la transformación social. Agradecemos a nombre del Consejo Universitario al Mtro. José Israel Melgar García, Director de la Facultad de Comunicación Humana; al Mtro. José Eduardo Licea Reséndiz, Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; a la Mtra. Ermila Luna Vara, Directora de la Facultad de Psicología y a la Mtra. Gigliola Pérez Jiménez, Directora del Instituto de Ciencias de la Educación, por su dedicación y compromiso en proponer este reconocimiento, el cual honra la excelencia y el impacto de la Dra. Elsa Margarita Roca Ortega en nuestra comunidad académica. En este marco sobre la autonomía y el reconocimiento, reflexionemos sobre nuestros logros y retos, reafirmemos nuestro compromiso con los principios que han guiado a nuestra universidad a través de los años. Por una Humanidad Culta. Muchas gracias

A continuación se solicita a la Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, Adriana Guadarrama Salgado, Presidenta rinda al Pleno en su mensaje resaltó que a 57 años de autonomía universitaria, no se puede permitir que su importancia se diluya o se dé por sentada, porque sigue presentando retos, desafíos, presiones políticas, recortes presupuestales y discursos que cuestionan su pertinencia”

Acto seguido la Maestra de Ceremonias, solicita a la Lic. Juana García Bahena, de la Facultad de Comunicación Humana, haga uso de la voz para presentar la semblanza de la Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega. *La maestra Elsa Margarita Roca Ortega de Licardie nació en Guatemala un 16 de agosto de 1935 donde pasó su infancia y adolescencia en un ambiente de revolución y movimientos políticos álgidos, participó desde adolescente en movimientos sociales juveniles estudiantiles siempre en pro de la defensa de los derechos humanos y acceso a la educación adecuada. A lo largo de su vida ha mostrado una intachable calidad moral, profesional, académica y un alto nivel de compromiso al siempre estar dispuesta a formarse, compartir sus conocimientos y construir los caminos para que todo aquel que se interesara de forma*

profesional en las distintas áreas, se vieran vinculados a los orígenes, docentes o participes en la formación de esos conocimientos. Es innegable su honorabilidad profesional que se ha visto en su desempeño como formadora de estudiantes en ciencias de la educación, de la comunicación humana, psicología, neuropsicología y agropecuarias, así como en su vida personal y familiar. Es de gran importancia comentar que el contexto que vivió en su infancia y adolescencia la hizo una mujer con un alto nivel de conciencia social por lo que desde su bachillerato ella eligió formar parte del Instituto Nacional de Señoritas Belem el cual entra en funcionamiento a partir de 1893 después de la expropiación de bienes eclesiásticas de la Reforma Liberal en Guatemala, en este recinto llevó a cabo sus estudios como docente de primaria preocupada por el desarrollo de los niños en su país. Siendo aún muy joven iniciando sus 20 años obtuvo una beca de UNESCO para realizar una capacitación como orientadora vocacional en Puerto Rico; éste momento habría sido un parteaguas ya que al volver de esta experiencia en tanto también los movimientos revolucionarios incrementaban dentro de su país y varios lugares de Latinoamérica, ella decide incorporarse como estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos en Guatemala donde se graduó y tituló como Lic. En Psicología, durante su periodo estudiantil fue nombrada Delegada Estudiante de Humanidades, y en el mismo periodo es invitada a formar parte del Instituto de Nutrición en Centro América y Panamá INCAP espacio que la llevó a ser reconocida a nivel mundial por la aportación de las investigaciones realizadas ahí y que después la trasladaron a México, es de reconocer que se comenzaba a formar en ese periodo también en su familia al casarse y tener a su primer hija. Siguiendo en el INCAP se desarrolla el proyecto de investigación de los niños en desarrollo, desde el nacimiento y su relación con la nutrición el cual fue apoyado por la ONU, se comenzó a llevar a cabo en distintos países tales como: Colombia, Jamaica, India, Guatemala y México. El 1 de diciembre de 1964 como parte de ese proyecto la Mtra. Elsa Roca llega a México enviada a participar en Tlaltizapán, Morelos, como subdirectora del proyecto de Investigación DESNUTRICIÓN Y DESARROLLO MENTAL, dentro del Servicio de Nutrición y en el Instituto Nacional en la Torre de Ciencia, del Hospital

infantil de México luego en el Instituto Nacional de Pediatría, donde además continúa con su formación profesional llevando a cabo una Especialidad en Psicología Evolutiva. Este arduo trabajo dio frutos en la capacitación de médicos de la residencia de pediatría, enfermería, trabajo social, psicología y pro supuesto de un bagaje de resultados al evaluar a una gran población de niños desde el momento de gestación o nacimiento hasta los 5 y 6 años de vida registrando constantemente todos los datos posibles de salud física y cognitiva. Este estudio fue y es reconocido a nivel mundial entre los profesionales de pediatría y psicología del desarrollo de cognición. Los resultados de esa investigación se publicaron en diversas revistas nacionales e internacionales. El desempeño en ese programa duró de 1964 a 1977 año en el cual la Mtra. Elsa inicia su trabajo en la UAEM invitada por el entonces rector Ing. Sergio Figueroa Campos quien como primera labor le asigna la encomienda de generar un espacio de capacitación continua para aquellos maestros de las preparatorias que requieran apoyo para la mejora en la impartición de sus clases, dando herramientas de didáctica y docencia a profesionales de la matemática, biología, historia, literatura, etcétera, para poco a poco intervenir en esta formación profesional de docentes de nivel bachillerato y universitario, asignándole el puesto de Responsable de Educación Continua en Planeación Universitaria. Posteriormente y ante la preocupación constante desde su formación y participación en el proyecto de Desnutrición, comienza un estudio en los alrededores de la UAEM, encontrando una enorme necesidad de formar profesionales capacitados en el diagnóstico y atención de dificultados durante el desarrollo infantil particularmente en funciones tan importantes como lo son el lenguaje y las vinculadas al aprendizaje, por lo cual con el apoyo que obtuvo de la rectoría así como del Instituto Nacional de Comunicación Humana se vuelve la fundadora y responsable del Proyecto de la LICENCIATURA DE COMUNICACIÓN HUMANA y problemas de aprendizaje, y de la CLINICA DE COMUNICACIÓN HUMANA, la cual hoy lleva su nombre, que se genera como el espacio de formación práctica y de gran aporte a la sociedad morelense, en donde desde su inicio ha atendido a miles de niños, adolescentes y actualmente adultos con trastornos de lenguaje, aprendizaje, audición, deglución, etc. En el año de 1983 y

gracias a la vinculación que tuvo la maestra con el Dr. Juan Enrique Azcoaga para el fortalecimiento de la Lic. En Comunicación Humana se registró ante UNESCO la labor que se lleva a cabo en la formación de especialistas dentro de esta área del lenguaje y el aprendizaje. Durante su trabajo acomodado docente de esta facultad también fungió como Consejera Universitaria. En el mes de marzo de 1978, la Universidad firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, quedando como parte de los coordinadores para la construcción de la currícula definitiva de la Mtra. Elsa Roca de Licardie por parte de la UAEM, para el cumplimiento de este proyecto ella fue responsable de desarrollar el Proyecto de LICENCIATURA EN DESARROLLO RURAL, coordinando la Licenciatura hasta la elección del primer director. Para lo cual la primera convocatoria directamente ella viajó a las distintas comunidades rurales de nuestro estado junto a otros colaboradores para invitar a los estudiantes de bachillerato rurales o hijos de campesinos sensibilizando sobre la importancia de la preparación en la máxima casa de estudios que devolviera al campo, cuya fortaleza en el estado de Morelos es innegable, esos conocimientos. Es en 1979 que logra terminar sus estudios de maestría en la Universidad Autónoma del Estado de México, siendo esta en Ingeniería de Sistemas Toma de Decisiones. Hoy se denomina Maestría en ingeniería análisis de decisiones. Desarrollo a la par el programa de la licenciatura en Docencia el cual se llevaba a cabo en fin de semana a ya que fue la respuesta al efecto que tuvo la capacitación inicial de los profesores y a la importancia de continuar formando para impartición de clases a jóvenes de bachillerato o a docentes de las normales u otras licenciaturas, al ir creciendo este interés se le encomienda ser la Responsable de generar el proyecto del INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, el cual coordinó hasta la elección del primer director. Hoy sin duda una facultad que egresa una gran cantidad de profesionales de la educación. A partir de 1980 ocupó el puesto de profesor investigador de tiempo completo en la FACULTAD DE PSICOLOGÍA donde fue responsable de diversas asignaturas vinculadas a las áreas de la psicolingüística, neurolingüística, desarrollo infantil, Metodología de investigación, etc. Dentro de esta facultad participó en la vinculación con diversas instituciones como el CONACYT,

PROMEP, PROADUSEP y FOMES para obtener recursos que permitieran el desarrollo de diversas investigaciones siguiendo en la línea del desarrollo infantil pero ahora desde la perspectiva neuropsicologías, teniendo por diversas etapas más de 20 tenistas en su línea directa de investigación y otros tantos referidos por su participación en los otros programas académicos tanto dentro de la UAEM como en otras universidades volviéndose a partir de entonces un referente invaluable al respecto de la neuropsicología infantil en México y Latinoamérica. Su compromiso con la infancia y su desarrollo no fue solo en su trabajo en la UAEM y formación de profesionales universitarios, por su cuenta formó un grupo de profesionales de la comunicación humana, docencia y psicología emprendiendo un colegio de nivel maternal, preescolar, primaria y secundaria con la visión de ofrecer un espacio educativo con fundamentos completos del desarrollo y el aprendizaje, ella fue fundadora, coordinadora académica de este espacio desde 1984 y durante poco más de 30 años formando docentes quienes a su vez generaban el espacio de enseñanza, aprendizaje con una visión constructivista, socialmente responsable y por supuesto buscando siempre la actualización de su personal y dando cabida a varias generaciones de niños y adolescentes. A inicios de los años noventa y ante el interés de estudiantes y egresados sobre la neuropsicología, genera un diplomado en Neuropsicología del lenguaje, que sirve de sustento teórico para la creación del Centro de Atención Neuropsicológica, vinculado como espacio de prácticas formativas de la facultad de Psicología; dicho centro fue el primero en diagnosticar, atender y rehabilitar a niños con afectaciones en sus funciones psicológicas derivadas de daño en el sistema nervioso, atendiendo a cientos de pacientes, orientando a sus familias y sirviendo de espacio de formación teórico-práctica a los estudiantes de dicha facultad. en este centro, también se organizaron cursos de capacitación para los estudiantes en temas relevantes en neuropsicología, rehabilitación y lenguaje, impartidos por ponentes de amplia trayectoria nacional e internacional. En 1994 y con la posterior creación de la Unidad de Investigación y Servicios Psicológicos UNISEP se le encomienda la coordinación del Departamento de Neuropsicología Infantil, el cual además de llevar a cabo investigación, fue un espacio de formación práctica en los aspectos clínicos de la neu-

ropsicología infantil del cual en su coordinación permitió el desarrollo de diversas generaciones de estudiantes a quienes ella vinculaba con elementos como acercamiento a diversos idiomas (inglés, francés y ruso) que fortalecieran la lectura de materiales de las neurociencias que aún no se encontraban en español, así mismo el acercamiento a los especialistas que ella gestionaba para impartir talleres o cursos, durante esta encomienda genera la participación tanto en la logística como en la presentación de posters, conferencias o mesas de trabajo de sus estudiantes de la licenciatura en psicología en diversos eventos y congresos locales, nacionales e internacionales, movilizandolos y difundiendo el trabajo que orgullosamente se llevaba a cabo en la UAEM. Como docente de la Facultad de Psicología formó parte del consejo técnico. Fue fundadora y en su momento presidente de la Asociación Mexicana de Neuropsicología, de la cual sigue siendo socia activa. Con quienes llevó a cabo la organización y presentación del primer Congreso Nacional de Neuropsicología. Durante esta formación y las anteriores para cada programa generado por ella, era siempre la estudiante destacada siempre en la fila delantera tomando nota con la sencillez y humildad que sólo las personas de su calidad humana y profesional muestran, siempre aprendiendo y compartiendo, es entonces que considera la relevancia de generar el posgrado en Neuropsicología para lo cual se dedica a la generación del plan curricular y a buscar la planta de maestros posible quienes en su mayoría, como llevó a cabo con los programas descritos anteriormente, fue necesaria la vinculación con especialistas de otros estados o países ya que aún no se contaba con suficientes especialistas en nuestro Estado. Fueron la primera y segunda generaciones de la Maestría en Neuropsicología bajo su coordinación para quienes fue necesario tener clases en distintos estados (Querétaro, CDMX, Puebla, etc.), donde se llevaron a cabo estancias en distintas instituciones que aceptaron recibirnos gracias a las gestiones por ella realizados. De igual manera todo lo realizado en las tesis propuestas por los estudiantes se fueron generando foros nuevamente nacionales e internacionales para dar a conocer el arduo trabajo del posgrado en neuropsicología, promoviendo también una posibilidad al toar temas diversos de la neuropsicología tanto en lenguaje, epilepsias, deterioro cognitivo, maltrato infantil,

etc., permitiendo con esto nuevamente una conciencia social y la libertad de líneas de investigación coordinadas por ella pero también; generando la posibilidad de que asesores externos, de Argentina, Canadá, Francia, Rusia, Cuba además de especialistas de México en otros Estados pudieran hacer revisiones a los trabajos que se llevaban a cabo entre los estudiantes haciendo esto un trabajo que contaba con avales en distintos niveles y en distintos países. Ha publicado más de 10 artículos en revistas científicas, participando como autora, coautora y colaboradora en al menos 6 libros hasta el momento siendo el libro Diccionario Semántico del Valor Asociativo Lexical de La Palabra, Tomo I y II Prologo del Dr. Juan Enrique Azcoaga de APINEP Buenos Aires Argentina; su aportación más citada en el área del estudio del lenguaje. Ha impartido cursos y talleres en diversas Universidades del país y en el extranjero, incluso ha sido invitada especial en eventos del área de la neuropsicología y asesora externa en diversos estudios de carreras de psicología, docencia, en maestrías de neuropsicología, planeación y desarrollo, etc. Forma parte de las siguientes asociaciones: Sociedad Latinoamericana de Neuropsicología (SLAN), a partir de 1993. Asociación Mexicana de Neuropsicología A.C. (AMN), a partir de 1998 socio fundador, vicepresidente y presidente; a partir del 2000. Asociación Mexicana de Estudios Perinatales S.C.; a partir de 1974. Sociedad Mexicana de Neuropsicología A.C. a partir de 1994 Sociedad Mexicana de Investigación en Educación A.C. a partir de 1994. A lo largo de su permanencia en nuestra Universidad ha recibido reconocimientos por parte de los directores de algunas de las unidades académicas en las cuales su nombre no pasa desapercibido, sino que es el referente histórico más importante de ellas. Sin embargo, al hoy estar por cumplir sus 88 años de vida, 59 de los cuales ha dedicado a nuestro país y 26 dedicados activamente a nuestra universidad y el resto aún hoy a seguir asesorando, compartiendo sus enseñanzas sin duda es una mujer que merece un mayor honor y reconocimiento. Una mujer que ha mostrado en su vida, lealtad, liderazgo, fuerza, determinación, valentía y un total compromiso con la educación a todos los niveles. En nuestro Estado y en nuestra Universidad ha generado diversos programas educativos, así como espacios de formación, a partir de 1977 y hasta el 2003; desempeñando una labor

con gran calidad de reconocimiento estatal, nacional e internacional. Cimentó en todos, miles, sin dudar, quienes tenemos la oportunidad de ser alcanzados por su desempeño y creación de programas de forma directa o indirecta gran responsabilidad en nuestras profesiones, pasión por el aprender actualizándonos constantemente, compartir lo aprendido siempre, hacer el bien de los otros nuestro principal objetivo en la educación, el desarrollo humano, la comunicación, la salud mental o física, por el campo, por la sociedad, somos ya muchas generaciones quienes hemos podido educarnos y desempeñarnos en esas áreas con algo de él en esos cimientos. Considerando sus logros sobresalientes y su compromiso con la mejora continua en el ámbito de los aspectos SOCIALES, EDUCATIVOS, de la COMUNICACIÓN HUMANA, del DESARROLLO RURAL, de la PSICOLOGIA y de la NEUROPSICOLOGÍA, estamos convencidos de que es merecedora del título de Doctora Honoris Causa. Su contribución no sólo ha beneficiado a sus estudiantes y colegas, sino que también ha dejado una huella significativa en la comunidad científica en general.

Al terminar, la Maestra de Ceremonias, solicita a todos ponerse de pie a efecto de presenciar el acto protocolario por medio del cual se confiere la distinción de Doctor Honoris Causa a la Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega, Por acuerdo del Consejo Universitario de Fecha 30 de septiembre de 2024, con Fundamento en lo dispuesto por el artículo ocho del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario. *Este máximo reconocimiento es conferido, a través del Consejo Universitario, a los profesores, investigadores y mexicanos o extranjeros con méritos excepcionales, por sus contribuciones a la función académica, a las artes, a las letras, a las ciencias, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la Universidad, del Estado, del País, o de la humanidad. Y es en este acto que se impone, una venera en la que lleva grabado el logotipo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el lema “Por una humanidad culta” y se hace entrega de su nombramiento, el cual se acredita con un diploma al cual da lectura la Presidenta del Consejo Universitario, El Consejo Universitario, máximo órgano de*

gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024, acordó en términos del artículo ocho del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario conferir el grado de: DOCTORADO HONORIS CAUSA A LA MTRA. ELSA MARGARITA ROCA ORTEGA En reconocimiento a su trayectoria académica y a las aportaciones en el área de las ciencias de la conducta, ciencias agropecuarias, la atención a los problemas de aprendizaje y la educación, así como la creación de Unidades Académicas de nivel superior, hoy reconocidas por su calidad educativa, siempre en búsqueda de la calidad y mejora académica de nuestra máxima casa de estudios, precursora de la investigación en los aspectos físicos de la neuropsicología a nivel nacional e internacional. Por una humanidad culta, 22 de noviembre de 2024, firman: Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario y Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario

La Maestra de Ceremonia, solicita al Pleno tomar sus asientos, a fin de escuchar las palabras de la Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega, quien agradeció su reconocimiento y recordó en su mensaje el trabajo que realizó en la Universidad, el impulso que dió a las áreas de en el área de las ciencias de la conducta, ciencias agropecuarias, la atención a los problemas de aprendizaje y la educación, lo que la llevó a la creación de Unidades Académicas de nivel superior

Acto seguido, solicita al Pleno y a los invitados, escuchar el Mensaje de Declaración Laudatoria del LVII Aniversario de la Autonomía Universitaria a cargo de la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario: *Saludo con afecto a nuestros distinguidos integrantes del presidium: Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General, Mtro. Francisco Bravo, Secretario Ejecutivo del Colegio de Directas y Directores, Mtra. Inna Larrauri Cervantes, Presidenta Ejecutiva del Colegio de Académicas y Académicos Consejeros Universitarios, Adriana Guadarrama Salgado, presidenta de la FEUM, Y en particular, nuestra galardonada Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega; Honorables Consejeras y*

Consejeros Universitarios, integrantes de la honorable Junta de Gobierno, ex Rectores, representantes gremiales y estudiantiles, Comunidad UAEM, Invitados e invitadas, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. Hoy nos reunimos para conmemorar un hito esencial en la historia de nuestra querida Universidad Autónoma del Estado de Morelos: el quincuagésimo séptimo (LVII) Aniversario de nuestra Autonomía Universitaria. El 22 de noviembre de 1967 con el proceso legislativo que le reconoció en su Ley Orgánica su legítimo derecho a gobernarse a sí misma, a decidir por sí misma. Esta fecha es un recordatorio del compromiso que asumimos como institución de educación superior pública para ser un espacio libre, plural e incluyente, dedicada al saber, la cultura y el progreso social. Un reconocimiento especial a las y los estudiantes, a nuestra Federación de Estudiantes, promotores de la iniciativa que hicieron historia y que le dieron a nuestra institución su autonomía. La autonomía es un derecho fundamental que las y los universitarios hemos ganado como condición necesaria e irrenunciable para garantizar el ejercicio de las libertades de cátedra, investigación y de autogobierno, para determinar sus planes y programas de estudio y administrar con responsabilidad su patrimonio. En el marco de la Ley General de Educación Superior, aprobada el 19 de abril de 2021, se amplió el alcance de la autonomía universitaria, reafirmando su naturaleza de autogobierno y autorregulación. En la Universidad, en sus luchas y avatares hemos aprendido que disentir es un privilegio de la inteligencia, no un pretexto para la violencia; y hemos aprendido, asimismo, que coincidir es un privilegio de la razón, una consecuencia de la libertad, no de la subordinación. La autonomía no es sólo un derecho fundamental, sino una responsabilidad histórica y social que en primer instancia, da respuesta al anhelo legítimo de la sociedad a la que nos debemos, es seguir incrementando la calidad de nuestros planes y programas de estudios, de investigación y de la promoción del patrimonio cultural y difusión del conocimiento, que permitan a sectores cada vez más amplios beneficiarse de los programas universitarios. Desde luego, tenemos también otras responsabilidades. Una de ellas, ineludible, se refiere a la transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos públicos que el Estado nos asigna. En resumen, la autonomía

universitaria debe entenderse como una relación necesaria entre las libertades necesarias para cumplir con los propósitos y fines de la educación superior y las obligaciones y compromisos que le imponen la constitución y el interés nacional. Hoy más que nunca, en un mundo marcado por la complejidad y los constantes cambios, debemos reafirmar nuestra convicción de que una universidad autónoma es una universidad libre, crítica e innovadora que mira al futuro con independencia y con compromiso social. Hoy la UAEM convoca los esfuerzos del trabajo colectivo para que continúe siendo referente de calidad educativa, pluralidad y diversidad que se exprese con libertad y siempre en defensa de nuestra autonomía universitaria, al mismo tiempo de consolidarse como una institución más sólida, innovadora, relevante para el siglo XXI y vinculada con la sociedad, que coloca en el centro de su razón de ser la formación de las y los estudiantes como ciudadanos del mundo. En este contexto de celebración, es para nosotros un honor destacar que el pasado 30 de septiembre de 2024, en términos del artículo 8 del Reglamento de Mérito Universitario, nuestro consejo universitario acordó conferir el grado de Doctora Honoris Causa a la distinguida Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega. Este reconocimiento no solo celebra su trayectoria académica excepcional, sino también su invaluable aporte en múltiples campos: de las ciencias de la conducta y agropecuarias, la atención a los problemas de aprendizaje y la educación, la creación de Unidades Académicas de nivel superior, hoy reconocidas por su calidad educativa. Su incansable búsqueda de la mejora académica y su papel como precursora de la investigación en neuropsicología física, tanto a nivel nacional como internacional, han dejado una huella profunda en nuestra universidad y en la comunidad científica. Estimada Mtra. Roca Ortega, Usted representa los ideales de la autonomía universitaria: la libertad para pensar, investigar y crear en beneficio de la sociedad. Su legado inspira a nuestra comunidad a seguir construyendo una universidad comprometida con la excelencia y la transformación social. En este aniversario, hacemos un llamado a valorar la autonomía como el pilar que sostiene nuestra misión: la formación de las juventudes con sentido crítico, el impulso a la investigación de vanguardia y la promoción de la cultura como bases del desarrollo social. La autonomía no sólo nos pro-

tege de injerencias externas, sino que nos reta a ser responsables con la sociedad que confía en nosotros, garantizando la transparencia, la inclusión y la calidad educativa. Consolidar la autonomía universitaria es apostar por una educación que no sólo forme profesionales, sino también ciudadanos capaces de transformar su entorno. Es proteger la libertad de pensar, investigar y enseñar, elementos esenciales para la construcción de sociedades más innovadoras, sostenibles, igualitarias y justas. ¡Viva la autonomía universitaria! ¡Viva la UAEM! Por una Humanidad Culta

Al concluir el Mensaje de la Presidenta del Consejo, la Maestra de Ceremonias, solicita a todos ponerse de pie, para entonar el Himno Universitario, dirigido por la Mtra. Gabriela Calvario Casarrubias de la Escuela de Teatro, Danza y Música

Para concluir el programa de la sesión solemne, la maestra de Ceremonias, solicita a la Presidenta del Consejo hacer uso de la palabra para declarar el cierre de la sesión solemne. Ya en uso de la palabra, agradece a todos su presencia declarando el cierre de la sesión siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Siendo las 10:00 horas del día 22 de noviembre de 2024 la Presidenta del Consejo Universitario, dió inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el lugar que ocupa la Sala de Rectoras y Rectores. Intervinieron los CC. Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario; Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como las Directoras y Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeras y Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de las y los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Declaración de existencia del quórum legal.
4. Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Informe sobre el ajuste presupuestal del cierre del ejercicio 2024, derivado de la descompensación de participaciones federales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, de la ratificación y aval al convenio de fecha 29 de octubre de 2024 entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales como esquema de financiamiento sin generar intereses ni deuda.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la aprobación y ratificación de la modificación a las plantillas contenidas en el apartado único del Anexo de Ejecución de los

ejercicios fiscales 2023 y 2024.

8. Deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024.
9. Cierre de la sesión.

La Presidenta del Consejo Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra La Presidenta del Consejo, Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando: Lic. María de los Ángeles Fernández Domínguez, Encargada de despacho de la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla; Fernando Montes de Oca Herrera, suplente de la encargada de despacho de la Dirección de la Facultad de Estudios Sociales; Humberto Flores Bustamante, Encargado de despacho de la Dirección de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero; Mario Blanco Manjarrez, Consejero Universitario Alumno suplente de la Facultad de Medicina; Jesús Castañeda Neveros, Consejero Universitario Alumno del Instituto de Ciencias de la Educación; José Bryan Hernández Osorio, Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan; Romualdo Flores González, Consejero Universitario Alumno de la Escuela Preparatoria número dos, Cuernavaca, Gladis Michell Zamora Tadeo, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec; Lic. Leticia Benitez Uriostegui, Consejera Universitaria Académica suplente de la Facultad de Comunicación Humana; Dra. María Marcela Osorio Beristain, Consejera Universitaria Académica suplente del Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación; Fernanda Palacios García, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Dr. Joan Vendrell Ferré, Consejero Universitario Académico del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales; Dra. Roberta Salinas Marín, Consejera Universitaria suplente del Director del Centro de Investigación en Dinámica

Celular; Dra. Verónica Narváez Padilla, Consejera Universitaria Académica suplente del Centro de Investigación en Dinámica Celular; André Rincón Paredes, Consejero Universitario Alumno del Centro de Investigación en Dinámica Celular; Yael Alberto Valero Rosas, Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Ciencias Biológicas; Isle Camila García Serrano, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías; Mtra. Alma Rosa Chávez Santander, Consejera Universitaria Académica de la Escuela Preparatoria número seis, Tlaltizapán; Berenice González Hernández, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela Preparatoria número seis; Dra. Susana Arriola González, Consejera Universitaria suplente de la Encargada de Despacho de la Dirección del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario; Valentina collado Ramos, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela de Teatro, Danza y Música; Jessica Violeta Gutiérrez Posada, Consejera Universitaria Alumna suplente del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario; Mtro. Jorge Jaime DiazLeal Espinoza, Consejero Universitario encargado de despacho de la Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla; Dra. Berenice Pérez Amezcua, Consejera Universitaria Académica suplente del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología; Dr. Jean-Philippe Jazé, Consejero Universitario Académico del Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas. Una vez que se presentaron ante el Pleno los Consejeros Universitarios, la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria por el periodo legal que sus representadas y representados les han encomendado con la convocatoria de elección correspondiente, apegándose a los valores y atributos de conducta del Código ético Universitario.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día, con 130 Consejeros Universitarios, la Presidenta del Consejo Declara la existencia del quórum legal.

La Presidenta del Consejo, antes de continuar con el desahogo del orden del día, solicita al Pleno del Consejo, su autorización para que ingresen al recinto los integrantes del Gabinete y personal de apoyo para el desahogo del orden del día.

A continuación Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Presidenta del Consejo procede con la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad de votos.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, la Presidenta del Consejo procede con el desahogo del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Informe sobre el ajuste presupuestal del cierre del ejercicio 2024, derivado de la descompensación de participaciones federales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para lo cual la Presidenta del Consejo Universitario solicita hacer uso de la palabra al Dr. Pedro Vargas Rico, Directora Interino de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlalhuacan, para que en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, de lectura el Dictamen correspondiente y expone: *CC. CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E: En respuesta al oficio CU/062/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Mtra. María Delia Adame Arcos y 3º, 4º fracciones III y V, 7º fracciones III, V y XIX, 18 y 19 Fracción I y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 39 párrafo primero, 44, 45 fracción III, 50, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario se permite informar y someter a su consideración la presentación y aprobación en su caso del Informe respecto del ajuste presupuestal del cierre del ejercicio 2024 derivado de la descompensación de participaciones federales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por efecto del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto a las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR), no cubiertas en tiempo y forma, conforme a los siguientes: ANTECEDENTES Con fecha 05 de enero del 2024 se firmó el convenio número 0032/24 del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (de fecha 13 de enero del 2016), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, donde se aprobó el monto y el calendario de la ministraciones federales*

y estatales para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Con fecha 18 de septiembre del 2024 se le notificó a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos “Mandamiento de Ejecución” por no garantizar o pagar el crédito fiscal número 500-39-00-04-02-2023-3426, por un monto de \$322,893,410.00 (Trecientos veintidós millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), originado en el año 2020, por no haber sido cubierto el ISR correspondiente. Con oficio UCH/1080-AR/2024 de fecha 27 de septiembre del 2024, se le comunico a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que le serían afectadas las participaciones federales por la cantidad de 40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) correspondiente al crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto a las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR), que no fueron cubiertos en tiempo y forma, por un monto de \$322,893,410.00 (Trecientos veintidós millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.). ALCANCE Y METODOLOGÍA Se llevó a cabo el análisis de los diversos documentos, del crédito fiscal en comento, con el objetivo de presentar un informe confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P.C. Rosario Jiménez Bustamante, Tesorera General. Reuniones de trabajo con la C.P. Anita Bahena Martínez, Directora de Contabilidad. Reuniones de trabajo con el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos. Reuniones de trabajo con el Mtro. Ulises Flores Peña, Abogado General. RESULTADOS Se revisó y analizó el convenio número 0032/24 de fecha 05 de enero del año 2024 y asimismo el oficio UCH/1080-AR/2024 de fecha 27 de septiembre del 2024, en donde el C. Ángel Ramos Romero, Titular de la Unidad de Coordinación Hacendaria le notifica a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que le serán disminuidas las participaciones federales por la cantidad de 40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), derivado de que la Secretaría de Hacienda a través del Servicio de Administración Tributaria, le notificó al Gobierno del Estado de Morelos

una descompensación por este importe. Dicha situación genera una disminución del presupuesto del ejercicio 2024 previamente aprobado en el mes de marzo del presente año. Esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, recomienda que sea aprobado el Informe respecto del ajuste presupuestal del cierre del ejercicio 2024 derivado de la descompensación de participaciones federales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por efecto del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto a las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR). Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto del Informe respecto del ajuste presupuestal del cierre del ejercicio 2024 derivado de la descompensación de participaciones federales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por efecto del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto a las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR). Mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

La Presidenta del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día la presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda de la ratificación y aval al convenio de fecha 29 de octubre de 2024 entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales como esquema de financiamiento sin generar intereses ni deuda, para tal efecto, nuevamente concede el uso de la palabra al Dr. Pedro Vargas Rico, Directora Interino de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, para que en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, de lectura el Dictamen correspondiente y expone: **CC. CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E:** En respuesta al oficio CU/064/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Mtra.

María Delia Adame Arcos y con fundamento en los artículos 3º, 4º fracciones III y V, 7º fracciones III, V y XIX, 18 y 19 Fracción y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 39 párrafo primero, 44, 45 fracción III, 50, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario se permite informar y someter a su consideración la presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de ratificación y aval al Convenio de fecha 29 de octubre del 2024 entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales como esquema de financiamiento sin generar intereses ni deuda, con el fin de aplicarlo en el pago del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto sobre las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR), no cubiertas en tiempo y forma conforme a lo siguiente: ANTECEDENTES Con fecha 18 de septiembre del 2024 se le notificó a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos “Mandamiento de Ejecución” por no pagar el crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426, por un monto de \$322,893,410.00 (Trecientos veintidós millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), por no haber cubierto el ISR correspondiente en tiempo y forma. Con oficio UCH/1080-AR/2024 de fecha

27 de septiembre del 2024, se le comunico a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que le serian afectadas las participaciones federales por la cantidad de 40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) correspondiente al crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto a las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR), que no fueron cubiertos en tiempo y forma, por un monto de \$322,893,410.00 (Trescientos veintidós millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N). Con el fin de evitar nuevas descompensaciones por parte del SAT y ante la necesidad urgente de cubrir el crédito fiscal en comento, se realizaron diversas gestiones entre la Administración Central de esta institución y el Gobierno del Estado de Morelos con el fin contar con el apoyo para solventar la deuda bajo el esquema 75 / 25. Derivado de lo expuesto en el párrafo anterior, con fecha 29 de octubre de 2024 se celebró el convenio entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para contar con el anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales para pago de crédito fiscal como esquema de financiamiento sin generar intereses ni deuda, a fin de liquidar el adeudo antes mencionada respecto al 25%. En la página número cinco del convenio antes referido se describen los conceptos e importes del crédito fiscal, que es como a continuación se presenta:

Total del crédito fiscal con el SAT		\$322,893,410.00
Afectación al presupuesto del ejercicio fiscal 2024 por efecto de descompensación de participaciones federales		40,000,000.00
Saldo pendiente de pago		\$282,893,410.00

Los firmantes por la UAEM y el Gobierno del Estado de Morelos acordaron cubrir el saldo pendiente bajo la figura 75 / 25 del crédito fiscal de la siguiente manera:

75% por parte del Gobierno del Estado de Morelos		\$212,170,058.00
25% por parte de la UAEM		\$70,723,352.00
El monto correspondiente a la UAEM se distribuye de la siguiente manera:		
Pago de la UAEM con fecha 7 de noviembre 2024:	\$25,000,000.00	
*Anticipo de ministraciones del ejercicio fiscal 2025:	\$45,723,352.00	

La aplicación del descuento en las ministraciones que corresponden a la Universidad será en los términos y plazos señalados en la siguiente tabla:

Periodo		Descuento
Febrero 2025	Ira. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Marzo 2025	Ira. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Abril 2025	Ira. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Mayo 2025	Ira. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Junio 2025	Ira. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Julio 2025	Ira. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Total		\$45,723,352.00

ALCANCE Y METODOLOGÍA Se llevó a cabo el análisis de los diversos documentos del crédito fiscal y convenio firmado, con el objetivo de presentar un dictamen confiable, para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P.C. Rosario Jiménez Bustamante, Tesorera General. Reuniones de trabajo con la M. en D. Lilia Figueroa López, Consejera Jurídica. Reuniones de trabajo con el Mtro. Ulises Flores Peña, Abogado General. *RESULTADOS* Se revisó y analizó el mandamiento de ejecución de fecha 4 de septiembre de 2024, en donde se notifica la solicitud de pago del crédito fiscal de 2020 con el SAT por un importe de \$322,893,410.00 (Trecientos veintidós millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.).

Se revisó el convenio de fecha 29 del mes de octubre de 2024 entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para cubrir el anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales del ejercicio fiscal 2025, como esquema de financiamiento sin generar intereses ni deuda para pago del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-

2023-3426. *DICTAMEN* De conformidad con las atribuciones que la Legislación Universitaria nos ha conferido, esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, recomienda que sea aprobado el Dictamen de ratificación y aval al Convenio de fecha 29 de octubre del 2024 entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales como esquema de financiamiento sin generar intereses ni deuda, con el fin de aplicarlo en el pago del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto sobre las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR) no cubiertas en tiempo y forma. Por lo que pone a su consideración la aprobación del presente dictamen por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. Al finalizar la lectura, la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno el dictamen de la Comisión de Hacienda, de ratificación y aval al Convenio de fecha 29 de octubre del 2024 entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales como esquema de financiamiento sin generar intereses

ni deuda, con el fin de aplicarlo en el pago del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto sobre las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR) no cubiertas en tiempo y forma. respecto agradece el apoyo recibido por parte de la Gobernadora del estado para liquidar el adeudo fiscal 2020, mismo que se aprueba por unanimidad. En uso de la voz la Presidenta del Consejo, extiende su más grande agradecimiento a nombre de la comunidad universitaria a la Gobernadora del estado libre y soberano de Morelos, la Lic. Margarita González Saravia por el apoyo para cubrir el adeudo fiscal 2020, por su sensibilidad y compromiso que siempre ha manifestado permanentemente hacia esta casa de estudios, el poder hoy contar con este apoyo para cubrir el adeudo fiscal 2020 nos permitirá poder avanzar y construir una mejor condición para nuestra Institución. pero también manifestar el compromiso para seguir cerrando filas en el marco de nuestra planes de austeridad universitaria, a fin de constituir la sostenibilidad tan importante de nuestra Institución, desde aquí nuestro agradecimiento y reconocimiento a la Gobernadora y su Gabinete por las atenciones que han tenido para que podamos avanzar en este Convenio. Acto seguido concede el uso de la palabra a la Mtra. Ina Larrauri Cervantes, Presidenta Ejecutiva del Colegio de Académicas y Académicos Consejeros Universitarios, quien desde el Colegio que Preside reconoce de manera especial a la Rectora de la UAEM por las gestiones realizadas para hacer posible este convenio, y se suma al agradecimiento por su empatía y voto de confianza depositado en la UAEM, por parte de la Gobernadora del Estado. En uso de la palabra, el Mtro. Francisco Eduardo Bravo Reyes, Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores de la UAEM, quien manifiesta a nombre del Colegio el agradecimiento hacia la Gobernadora por esta apoyo que será fundamental para la Institución, así como el reconocimiento y agradecimiento a la Rectora y el Gabinete, acto seguido se concede el uso de la palabra a Adriana Guadarrama Salgado, quien extiende una felicitación por parte de la representación estudiantil, quienes entendiendo lo complicado de situación financiera de la Universidad, pero la labor en las gestiones y hacer equipo con Gobierno del Estado, seguro será de

mucha ayuda para la Universidad. Agradecimiento y reconocimiento al que se suma el Dr. Enrique Pérez Salazar, Consejero Universitario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Para concluir las intervenciones n uso de la palabra el Psic. Mario Cortés Montes, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM, quien manifiesta que esta colaboración suma a lo visión que se tiene para con la educación y nuestro problema que ha sido recurrente y que hoy con este convenio tenemos una válvula de salida, gracias a la comunicación, entendimiento y con las justificaciones necesarias para decir que vale la pena apostar por esta Universidad, porque es y siga siendo una de las mejores universidades del País, por lo que se suma a nombre del Sindicato al reconocimiento y agradecimiento a la Gobernadora del Estado y a la Rectora de la UAEM.

Como **PUNTO NÚMERO SIETE** la Presidenta del Consejo procede con deshago del orden del día en el que se contempla el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la aprobación y ratificación de la modificación a las plantillas contenidas en el apartado único del Anexo de Ejecución de los ejercicios fiscales 2023 y 2024, para tal efecto solicita de nueva cuenta hacer uso de la palabra al Dr. Pedro Vargas Rico, Directora Interino de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlalhuacan, para que en su carácter de Secretario Técnico de dicha Comisión, de lectura el Dictamen correspondiente y expone: *CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS, INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, P R E S E N T E: En respuesta al oficio CU/063/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024 emitido por la secretaria del Consejo Universitario Mtra. María Delia Adame Arcos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º fracciones III y V, 7º fracciones III, V y XIX, 12, 18 y 19 Fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 39 párrafo primero, 44, 45 fracción III, 50, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, Aprobación y ratificación de la modificación a las plantillas contenidas en*

el Apartado Único del anexo de ejecución de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero del 2016. Fundamentación PRIMERO: Conforme a los ANEXOS DE EJECUCIÓN al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero para los ejercicios 2023 Y 2024 en la CLÁUSULA CUARTA del mismo que a la letra dice “LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales que reciba la “UNIVERSIDAD”, que se destinen al pago de servicios personales y al gasto de operación, se ejercerán de conformidad con lo previsto en el CONVENIO y en Apartado Único de este instrumento. Dicho apartado podrá ser ajustado conforme a las necesidades de “LA UNIVERSIDAD”, previo acuerdo de su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, y posterior notificación a la “SEP” durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, bajo el principio de responsabilidad financiera, siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por la “SEP” y “EL EJECUTIVO ESTATAL”. SEGUNDO: Derivado del oficio número 511/2019-1733 de fecha 21 de noviembre de 2019, emitido por la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria y dirigido al L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría a los Recursos Federales transferidos “B” Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual da contestación a su oficio DGARFT “B”/1496/2019, respecto a los hallazgos en las auditorías de la cuenta pública 2018 a las instituciones de educación superior en torno a “diferentes conceptos” en el apartado único de los Anexos de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero otorgado por la Federación a las Universidades Públicas Estatales, informándole lo siguiente: 1.- Las categorías establecidas en el anexo de ejecución se han modificado con base en los ajustes que las propias universidades han tenido que realizar en razón de contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo de Ejecución. 2.- El número de plazas en el anexo de ejecución ha sido modificado con base en los ajustes que las propias universidades han tenido que realizar en razón de contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo de Ejecución. 3.- El tabulador diferente al Anexo de

Ejecución corresponde a la realidad que vive cada institución educativa para contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo de Ejecución. ALCANCE Y METODOLOGÍA Para la aprobación y ratificación de la modificación de las plantillas contenidas en el apartado único del Anexo de Ejecución de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero del 2016 del Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con base a las muestras y de acuerdo con las circunstancias pertinentes al caso como son: Reuniones de trabajo con la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P. Martha Doli García Lugo, Directora General de Administración, C.P. Indira Yamileth Rojas Morales, Directora de Personal y C.P. Anita Bahena Martínez, Directora de Contabilidad. Revisión y análisis de la documentación que integra el Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de Fecha 13 de enero de 2016 que celebra el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos “Ejecutivo Estatal” y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Oficio Núm. 511/2019-1733 de fecha 21 de noviembre de 2019 dirigido a L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría de los recursos federales transferidos “B” Auditoría Federal de la Federación. RESULTADOS La Comisión de Hacienda revisó de manera detallada las plantillas de los trabajadores y los documentos, presentando los siguientes recuadros.

PLANTILLA GENERAL 2023

CATEGORÍA	PLAZAS	HORAS
PERSONAL ACADÉMICO	1423	42005
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1217	
HONORARIOS		
PERSONAL DE CONFIANZA	1356	
SUMAS TOTALES	3996	42005

PLANTILLA GENERAL 2024

CATEGORÍA	PLAZAS	HORAS
PERSONAL ACADÉMICO	1543	43400
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1287	
PERSONAL DE CONFIANZA	1325	
SUMAS TOTALES	4155	43400

*Nota. En el ejercicio 2024 se ven reflejadas contrataciones por efecto de compromisos contraídos por la administración 2018 – 2023. **DICTAMEN** Por lo que esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pone a su consideración la aprobación y ratificación de la modificación a las plantillas contenidas en el Apartado Único del anexo de ejecución de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero del 2016, por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto de la aprobación y ratificación de la modificación a las plantillas contenidas en el Apartado Único del anexo de ejecución de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del Convenio Marco de Colaboración para el*

Apoyo Financiero de fecha 13 de enero del 2016. Mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Acto seguido y continuando con el orden del día, como **PUNTO NÚMERO OCHO** la Presidenta del Consejo Universitario, presenta la deliberación y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024, misma que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, el día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro.

Cuernavaca, Morelos; a 15 de noviembre del 2024.

**CC. CONSEJERAS Y CONSEJEROS
UNIVERSITARIOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE MORELOS
P R E S E N T E:**

En respuesta al oficio CU/062/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Mtra. María Delia Adame Arcos y 3°, 4° fracciones III y V, 7° fracciones III, V y XIX, 18 y 19 Fracción I y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 39 párrafo primero, 44, 45 fracción III, 50, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario se permite informar y someter a su consideración la presentación y aprobación en su caso del **Informe respecto del ajuste presupuestal del cierre del ejercicio 2024 derivado de la descompensación de participaciones federales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por efecto del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto a las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR)**, no cubiertas en tiempo y forma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 05 de enero del 2024 se firmó el convenio número 0032/24 del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (de fecha 13 de enero del 2016), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, donde se aprobó el monto y el calendario de la ministraciones federales y estatales para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Con fecha 18 de septiembre del 2024 se le notificó a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos “Mandamiento de Ejecución” por no garantizar o pagar el crédito fiscal número 500-39-00-04-02-2023-3426, por un monto de \$322,893,410.00 (Trecientos veintidós millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), originado en el año 2020, por no haber sido cubierto el ISR correspondiente.

Con oficio UCH/1080-AR/2024 de fecha 27 de septiembre del 2024, se le comunico a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que le serían afectadas las participaciones federales por la cantidad de 40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) correspondiente al crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto a las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR), que no fueron cubiertos en tiempo y forma, por un monto de \$322,893,410.00 (Trecientos veintidós millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.).

ALCANCE Y METODOLOGÍA

Se llevó a cabo el análisis de los diversos documentos, del crédito fiscal en comento, con el objetivo de presentar un informe confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la C.P.C. Rosario Jiménez Bustamante, Tesorera General.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Anita Bahena Martínez, Directora de Contabilidad.
- Reuniones de trabajo con el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos.
- Reuniones de trabajo con el Mtro. Ulises Flores Peña, Abogado General.

RESULTADOS

Se revisó y analizó el convenio número 0032/24 de fecha 05 de enero del año 2024 y asimismo el oficio UCH/1080-AR/2024 de fecha 27 de septiembre del 2024, en donde el C. Ángel Ramos Romero, Titular de la Unidad de Coordinación Hacendaria le notifica a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que le serán disminuidas las participaciones federales por la cantidad de 40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), derivado de que la Secretaria de Hacienda a través del Servicio de Administración Tributaria, le notificó al Gobierno del Estado de Morelos una descompensación por este importe. Dicha situación genera una disminución del presupuesto

del ejercicio 2024 previamente aprobado en el mes de marzo del presente año.

Esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, recomienda que sea aprobado el **Informe respecto del ajuste presupuestal del cierre del ejercicio 2024 derivado de la descompensación de participaciones federales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por efecto del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto a las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR).**

Cuernavaca, Morelos; a 15 de noviembre del 2024.

**CC. CONSEJERAS Y CONSEJEROS
UNIVERSITARIOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE MORELOS
P R E S E N T E:**

En respuesta al oficio CU/064/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Mtra. María Delia Adame Arcos y con fundamento en los artículos 3º, 4º fracciones III y V, 7º fracciones III, V y XIX, 18 y 19 Fracción y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 39 párrafo primero, 44, 45 fracción III, 50, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario se permite informar y someter a su consideración la presentación y aprobación en su caso, del **Dictamen de ratificación y aval al Convenio de fecha 29 de octubre del 2024 entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales como esquema de financiamiento sin generar intereses ni deuda, con el fin de aplicarlo en el pago del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) respecto sobre las retenciones**

al impuesto sobre la renta (ISR), no cubiertas en tiempo y forma conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de septiembre del 2024 se le notificó a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos “Mandamiento de Ejecución” por no pagar el crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426, por un monto de \$322,893,410.00 (Trecientos veintidós millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), por no haber cubierto el ISR correspondiente en tiempo y forma.

Con oficio UCH/1080-AR/2024 de fecha 27 de septiembre del 2024 notificó al Gobierno del Estado de Morelos que le serian afectadas las participaciones federales a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por la cantidad de 40,000,000.00 (Cuarenta millones 00/100 M.N.) correspondiente al crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) respecto a las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR), que no fueron cubiertos en tiempo y forma, por un monto de \$322,893,410.00 (Trecientos veintidós millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.).

Con el fin de evitar nuevas descompensaciones por parte del SAT y ante la necesidad urgente de cubrir el crédito fiscal en comento, se realizaron diversas gestiones entre **la Administración Central** de esta institución y el **Gobierno del Estado de Morelos** con el fin contar con el apoyo para solventar la deuda bajo el esquema 75 / 25.

Derivado de lo expuesto en el párrafo anterior, con fecha 29 de octubre de 2024 se celebró el **convenio entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para contar con el anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales para pago de crédito fiscal como esquema de financiamiento sin generar intereses ni deuda**, a fin de liquidar el adeudo antes mencionada respecto al 25%.

En la página número cinco del convenio antes referido se describen los conceptos e importes del crédito fiscal, que es como a continuación se presenta:

Total del crédito fiscal con el SAT		\$322,893,410.00
Afectación al presupuesto del ejercicio fiscal 2024 por efecto de descompensación de participaciones federales		40,000,000.00
Saldo pendiente de pago		\$282,893,410.00

Los firmantes por la UAEM y el Gobierno del Estado de Morelos acordaron cubrir el saldo pendiente bajo la figura 75 / 25 del crédito fiscal de la siguiente manera:

75% por parte del Gobierno del Estado de Morelos		\$212,170,058.00
25% por parte de la UAEM		\$70,723,352.00
El monto correspondiente a la UAEM se distribuye de la siguiente manera:		
Pago de la UAEM con fecha 7 de noviembre 2024:	\$25,000,000.00	
*Anticipo de ministraciones del ejercicio fiscal 2025:	\$45,723,352.00	

La aplicación del descuento en las ministraciones que corresponden a la Universidad será en los términos y plazos señalados en la siguiente tabla:

Periodo		Descuento
Febrero 2025	1ra. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Marzo 2025	1ra. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Abril 2025	1ra. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Mayo 2025	1ra. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Junio 2025	1ra. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Julio 2025	1ra. quincena	\$3,810,279.93
	2da. quincena	\$3,810,279.93
Total		\$45,723,352.00

ALCANCE Y METODOLOGÍA

Se llevó a cabo el análisis de los diversos documentos del crédito fiscal y convenio firmado, con el objetivo de presentar un dictamen confiable, para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Rosario Jimenez Bustamante, Tesorera General.

- Reuniones de trabajo con la M. en D. Lilia Figueroa López, Consejera Jurídica.
- Reuniones de trabajo con el Mtro. Ulises Flores Peña, Abogado General.

RESULTADOS

Se revisó y analizó el mandamiento de ejecución de fecha 4 de septiembre de 2024, en donde se notifica la solicitud de pago del crédito fiscal de 2020 con el SAT por un importe de \$322,893,410.00 (Trecientos veintidós millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.).

Se revisó el **convenio de fecha 29 del mes de octubre de 2024 entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para cubrir el anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales del ejercicio fiscal 2025, como esquema de financiamiento sin generar intereses ni deuda para pago del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426.**

DICTAMEN

De conformidad con las atribuciones que la Legislación Universitaria nos ha conferido, esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, recomienda que sea aprobado el **Dictamen de ratificación y aval al Convenio de fecha 29 de octubre del 2024 entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado de Morelos, para anticipo a cuenta de ministraciones presupuestales como esquema de financiamiento sin generar intereses ni deuda, con el fin de aplicarlo en el pago del crédito fiscal originado en el año 2020, con número 500-39-00-04-02-2023-3426 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) respecto sobre las retenciones al impuesto sobre la renta (ISR) no cubiertas en tiempo y forma.** Por lo que pone a su consideración la aprobación del presente dictamen por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios.

Ciudad Universitaria, a 15 de noviembre de 2024.

**CC. CONSEJERAS Y CONSEJEROS
UNIVERSITARIOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE MORELOS**

PRESENTE:

En respuesta al oficio CU/063/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024 emitido por la secretaria del Consejo Universitario Mtra. María Delia Adame Arcos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º *fracciones III y V*, 7º *fracciones III, V y XIX*, 12, 18 y 19 *Fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos* y 39 *párrafo primero*, 44, 45 *fracción III*, 50, 59 y 60 *del Estatuto Universitario*, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, **Aprobación y ratificación de la modificación a las plantillas contenidas en el Apartado Único del anexo de ejecución de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero del 2016.**

FUNDAMENTACIÓN

PRIMERO: Conforme a los ANEXOS DE EJECUCIÓN al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero para los ejercicios 2023 Y 2024 en la **CLÁUSULA CUARTA** del mismo que a la letra dice “LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales que reciba la “UNIVERSIDAD”, que se destinen al pago de servicios personales y al gasto de operación, se ejercerán de conformidad con lo previsto en el CONVENIO y en Apartado Único de este instrumento. Dicho apartado podrá ser ajustado conforme a las necesidades de “LA UNIVERSIDAD”, previo acuerdo de su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, y posterior notificación a la “SEP” durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, bajo el principio de responsabilidad financiera, siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por la “SEP” y “EL EJECUTIVO ESTATAL”.

SEGUNDO: Derivado del oficio número 511/2019-1733 de fecha 21 de noviembre de 2019, emitido por la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria y dirigido al L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría a los Recursos Federales transferidos “B” Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual da contestación a su oficio DGARFT “B”/1496/2019, respecto a los hallazgos en las auditorías de la cuenta pública 2018 a las instituciones de educación superior en torno a “diferentes conceptos” en el apartado único de los Anexos de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero otorgado por la Federación a las Universidades Públicas Estatales, informándole lo siguiente:

1. Las categorías establecidas en el anexo de ejecución se han modificado con base en los ajustes que las propias universidades han tenido que realizar en razón de contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo de Ejecución.
2. El número de plazas en el anexo de ejecución ha sido modificado con base en los ajustes que las propias universidades han tenido que realizar en razón de contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo de Ejecución.
3. El tabulador diferente al Anexo de Ejecución corresponde a la realidad que vive cada institución educativa para contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo de Ejecución.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

Para la aprobación y ratificación de la modificación de las plantillas contenidas en el apartado único del Anexo de Ejecución de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero del 2016 del Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con base a las muestras y de acuerdo con las circunstancias pertinentes al caso como son:

- Reuniones de trabajo con la Mtra. María Delia

Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario.

- Reuniones de trabajo con la C.P. Martha Doli García Lugo, Directora General de Administración, C.P. Indira Yamileth Rojas Morales, Directora de Personal y C.P. Anita Bahena Martínez, Directora de Contabilidad.
- Revisión y análisis de la documentación que integra el **Anexo de ejecución** al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de Fecha 13 de enero de 2016 que celebra el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos “Ejecutivo Estatal” y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.
- Oficio Núm. 511/2019-1733 de fecha 21 de noviembre de 2019 dirigido a L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría de los recursos federales transferidos “B” Auditoría Federal de la Federación.

RESULTADOS

La Comisión de Hacienda revisó de manera detallada las plantillas de los trabajadores y los documentos, presentando los siguientes recuadros.

PLANTILLA GENERAL 2023

CATEGORÍA	PLAZAS	HORAS
PERSONAL ACADÉMICO	1423	42005
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1217	
HONORARIOS		
PERSONAL DE CONFIANZA	1356	
SUMAS TOTALES	3996	42005

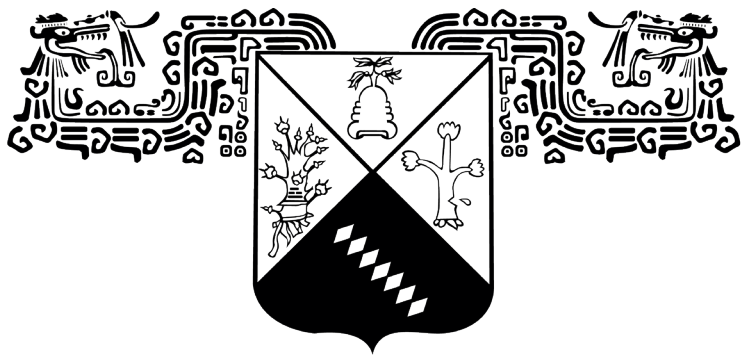
PLANTILLA GENERAL 2024

CATEGORÍA	PLAZAS	HORAS
PERSONAL ACADÉMICO	1543	43400
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1287	
PERSONAL DE CONFIANZA	1325	
SUMAS TOTALES	4155	43400

Nota. En el ejercicio 2024 se en reflejadas contrataciones por efecto de compromisos contraídos por la administración 2018 – 2023.

DICTAMEN

Por lo que esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pone a su consideración la **aprobación y ratificación de la modificación a las plantillas contenidas en el Apartado Único del anexo de ejecución de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero del 2016**, por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**